



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

494

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y, al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en ejercicio de sus atribuciones legales e institucionales y dependiendo de la suficiencia presupuestaria le destinen un porcentaje no menor al 10% del presupuesto federal aprobado del FASP 2020, para impulsar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que, en coordinación con las secretarías y/o dependencias susceptibles de coadyuvar con la ejecución del presente exhorto, realice las acciones administrativas necesarias para destinar dicho porcentaje al impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 nueve días del mes de septiembre de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.

PRIMER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ.